



**POLITÉCNICA**



Universidad Politécnica de Madrid  
Escuela Técnica Superior de Arquitectura  
Secretaría de Alumnos

## ANULACIÓN TOTAL DE MATRÍCULA

A petición del estudiante:

### **1) Petición de anulación dentro de plazo (hasta el 19 de septiembre):**

Los estudiantes que lo deseen podrán solicitar anulación completa de su matrícula de (TODAS LAS ASIGNATURAS MATRICULADAS), sin necesidad de justificación alguna, entre el período comprendido entre la formalización de la misma y el **19 de septiembre** a través de la Sede Electrónica de la UPM <https://sede.upm.es/> y dirigida a la Secretaría de arquitectura, o bien, al correo [secretaria.arquitectura@upm.es](mailto:secretaria.arquitectura@upm.es)

Se devolverá el importe íntegro de las tasas abonadas, excepto los correspondientes a Secretaría, cuota de seguro escolar u otros seguros suscritos.

### **2) Petición extraordinaria de anulación fuera de plazo (pasado el 19 de septiembre):**

Después del 19 de septiembre, pero dentro del primer semestre del curso académico correspondiente, el estudiante podrá solicitar anulación TOTAL de matrícula, sin que ello dé derecho a devolución del importe pagado. Se solicitará a través del Portal de Trámites y solicitudes <https://www.upm.es/Estudiantes/Tramites>

Se adjuntará la documentación justificativa, a la espera de su resolución por parte del Rectorado.

La anulación, en caso de ser aceptada en ambos supuestos (1 y 2), no computará a efectos de segundas o posteriores matrículas ni a efectos de Normativa de Permanencia.

### **Dirigido a:**

Estudiantes de Grado, Máster en Arquitectura y Másteres Universitarios

### **Documentación a aportar:**

-Documentación justificativa lo más completa posible a adjuntar a la petición de <https://www.upm.es/Estudiantes/Tramites>

### **Plazos de presentación:**

En plazo: Entre la formalización de la matrícula y el 19 de septiembre.

Fuera de plazo: A partir del 19 de septiembre

### **Links de interés**

Normativa de matriculación UPM:

<http://www.upm.es/Estudiantes/NormativaLegislacion/NormasEspecificas/Grado y Máster>

(Capítulo 5, artículo 21)

**Tasas:** Trámite gratuito